



SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 2/11/20 HORA 12:49pm

BIDO POR Mayra Alegría

Senado República Dominicana
Dr. Cristóbal V. Castillo

Senador Provincia Hato Mayor

00241-2020

Santo Domingo, D.N.

27 de octubre de 2020.-

Honorable:

Ing. Eduardo Estrella

Presidente del Senado de la República.

Su Despacho.-

Vía:

Dr. José Domingo Carrasco Estévez

Secretario General Legislativo.

Honorable señor Presidente:

Después de un deferente saludo, sirva la presente para remitirle la **LEY QUE DEROGA EL ARTICULO 165 DE LA LEY NO.821 DE ORGANIZACIÓN JUDICIAL, DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 1927, Y LA LEY NO.1021 DEL 16 DE OCTUBRE DE 1935**, con el propósito de que sea puesto en agenda, para los fines correspondientes.

Con aprecio y consideración se despide de usted.

Atentamente:

Dr. Cristóbal V. Castillo L.
Senador de la República Dominicana
Provincia Hato Mayor.

